



Gobierno del  
Estado de Sonora

SIDUR  
Secretaría de Infraestructura  
y Desarrollo Urbano

**A LA CIUDADANIA  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe durante el mes de FEBRERO de 2016 NO se generó por este sujeto obligado:

**“Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora”**

ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 14, LOS SUJETOS OBLIGADOS OFICIALES DEBERÁN DIFUNDIR LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS PERSONAS A QUIENES ENTREGUEN RECURSOS PÚBLICOS SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHS RECURSOS.

TAMBIEN DEBERÁ DIFUNDIRSE, PARA QUE SEA DE LIBRE ACCESO A CUALQUIER PERSONA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, SUS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RECURSOS PUBLICOS ENTREGADOS, EMOLUMENTOS O PAGOS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS Y OTROS SEMEJANTES, SEA CUAL FUERE EL NIVEL DE DICHS FUNCIONARIOS E INCLUYENDO A TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES PÚBLICAS AUN CUANDO NO TENGAN NOMBRAMIENTO O UN CARGO DETERMINADO.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

**C.P. EDGAR CHAVEZ HERNANDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

---

Unidos logramos más

Bld. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso. Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 108 1900. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)